



Ayuntamiento de Villar de Olalla

Expediente n.º: 123/2024

Procedimiento: Contratación por procedimiento abierto simplificado contrato mixto de obras y servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud obra n.º 306 Plan de Obras y Servicios 2023-2024.

Fecha de iniciación: 26/02/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente municipal n.º 123/2024, relativo a la licitación por procedimiento abierto simplificado del contrato mixto de obras y servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra n.º 306 del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidades de 2023-2024, denominada “COLECTOR AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN EN VILLAR DE OLALLA; PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN LAS PERNALOSAS Y PAV. EN BARBALIMPIA Y VILLAREJO SECO”.

Visto lo establecido en la DA 2ª de la ley 9/2017 de 8 de noviembre y en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la solicitud realizada a la Diputación Provincial de Cuenca solicitando asistencia técnica para conformar la Mesa de Contratación de este expediente de licitación y vista la contestación realizada con fecha 12/03/2024.

De conformidad con lo previsto en el apartado séptimo de la Disposición Adicional segunda de la LCSP, y con las facultades que me otorga el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y demás legislación aplicable.

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: Víctor Ruiz Calvo, Concejal de Hacienda, Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Villar de Olalla.

Vocales:

- Irene Domingo Córdoba. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra.
- José Manuel Ruiz Muñoz, Letrado Jefe de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
- Santiago Pérez Osma, Letrado de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
- José Miguel Iborra Pérez, Letrado del Servicio de A.T.EE.LL, Excma. Diputación de Cuenca.

Secretaria: Susana Bascuñana Blasco, funcionaria del Ayuntamiento de Villar de Olalla.

SEGUNDO. Convocar a la Mesa de Contratación para el próximo día **3 de abril de**





Ayuntamiento de Villar de Olalla

2024 a las 10:00 horas, para la apertura y calificación del sobre electrónico único del expediente del contrato mixto de obras y servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra nº 306 del POS 2023-2024 denominada “COLECTOR AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN EN VILLAR DE OLALLA; PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN LAS PERNALOSAS Y PAV. EN BARBALIMPIA Y VILLAREJO SECO”.

TERCERO. Dar traslado de este Decreto a los interesados, indicándoles que la reunión de la Mesa de Contratación, se celebrará en el Servicio de ATM –Casa Cuna- de la Excma. Diputación Provincial, para su conocimiento y efectos

CUARTO. Publicar el contenido de esta Resolución en PLACE.

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Leída íntegramente la Resolución, lo manda y firma el Sr. Alcalde en Villar de Olalla, a la fecha expresada al margen, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo. Daniel Ayllón Noheda.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. Irene Domingo Córdoba.

